

## **ELVIA CARRILLO PUERTO, SU VIDA, SUS TIEMPOS Y SUS RELACIONES PELIGROSAS CON LOS CAUDILLOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

Piedad Peniche Rivero\*

Este ensayo presenta a la socialista y feminista yucateca Elvia Carrillo Puerto, su vida, sus tiempos y sus relaciones políticas con los caudillos de la Revolución mexicana: Felipe Carrillo Puerto, su hermano y gobernador de Yucatán (1922-1924) y los presidentes de México, Plutarco Elías Calles (1924-1928) y Lázaro Cárdenas (1934-1939). Nuestro propósito es dar a conocer las lecciones que se desprenden de las luchas de esta extraordinaria mujer para provecho de las que todavía luchamos por nuestros derechos políticos y reproductivos, especialmente las mujeres mexicanas.

### **1. La vida y los tiempos de Elvia Carrillo Puerto**

Elvia nació en 1881, en el seno de una familia de clase media de Motul, Yucatán, en el corazón de la zona henequenera, al noroeste del estado. Aquí, cientos de haciendas cultivaban furiosamente el henequén, agave con cuya fibra se elaboran cuerdas, sogas, sacos, bolsas y otras manufacturas cordeleras. El año de su nacimiento coincide precisamente con la década del principio del gran auge del mercado internacional del henequén, mercancía que llegó a ser la base de la economía de Yucatán a fines del siglo XIX.

Sus padres, don Justiniano Carrillo y doña Adela Puerto, procrearon catorce hijos. A diferencia de sus hermanas, mujeres conservadoras, a Elvia la distinguió su inquietud por aprender, tal como su hermano Felipe, del que era muy cercana y quien llegó a ser gobernador de Yucatán en 1922. Formalmente, Elvia sólo cursó los estudios básicos pero se dice que fue

---

\* Archivo General del Estado de Yucatán.

educada por el cura de Motul, Serafin García, anarquista catalán a cuya casa y biblioteca acudía y donde incluso aprendió a tocar el violín. Éste resultó ser un recurso muy valioso para sostenerse los últimos años de su vida, vividos en la pobreza. Asimismo, en un hermoso texto de homenaje, el licenciado Santiago Burgos Brito hizo referencia a Elvia como autodidacta a partir de la fuente de su propia biblioteca, donde consultaba obras de autores feministas, socialistas y enciclopedistas.<sup>1</sup>

Elvia se casó a los 13 años con el profesor de su pueblo, Vicente Pérez Mendiburu, de quien enviudó ocho años después. Tuvo dos hijos, aunque uno murió poco después de nacer. En enero de 1917, a la edad de 36 años, se casó con Francisco Barroso, “empleado público” y natural de Motul, de quien se divorció en junio de 1922. Extrañamente un año más tarde casó nuevamente con el mismo señor Barroso, divorciándose de él dos años después, en mayo de 1925.<sup>2</sup> No sabemos si Elvia detestó el matrimonio a partir de su relación con Barroso, debido a su conciencia del funcionamiento del matrimonio como medio de control social de las yucatecas, o debido a ambas cosas. El control más agudo era el de las haciendas henequeneras donde, para dominar a los productores (mediante deudas), había que dominar la circulación de las productoras de los productores: las mujeres.<sup>3</sup> Lo que sí sabemos es que Elvia luchó por hacer socialista el matrimonio y que para esto desafió *desde un plano político* por primera vez los valores e ideas patriarcales que justificaban incluso legalmente el control de las mujeres mediante el matrimonio.

Elvia vivía en una sociedad dividida en clases sociales, eminentemente rural y dependiente de la energía humana. Aquí, las ideas religiosas se imponían sobre la razón, la reproducción estaba íntimamente ligada a la sexualidad y la procreación a la crianza de los niños. Luego entonces en la sociedad yucateca las mujeres cargaban el peso de la falta de industria, urbanización y tecnología, en particular, para el control natal, la falta de

---

**1** Ver la interesante aunque algo novelada biografía de Elvia escrita por Lemaitre. *La Monja Roja*. Ver también la información acerca de Elvia en el libro más erudito sobre las mujeres y la Revolución mexicana de Soto, *Emergence of the Modern Mexican Woman*, pp.87-93.

**2** Libro de Matrimonios de Mérida, núm. 109, acta 3, 1917; Libro de Divorcios de Mérida, núm. 6, Acta 26, 1922; Libro de Matrimonio, núm. 125, acta 63, 1923; Libro de Divorcios de Mérida, núm. 10, acta 48, 1925, Archivo del Registro Civil de Yucatán, Mérida (ARCY).

**3** Analizamos concienzudamente el fenómeno del matrimonio y las deudas que originaba para los sirvientes de hacienda en Peniche Rivero, *La historia secreta de la historia henequenera*.

servicios médicos suficientes para impedir la mortalidad infantil y para proteger su salud como madres; eran mujeres analfabetas en más de 70% y tenían a su cargo todo el trabajo del hogar.

Además de las restricciones impuestas a las mujeres por la biología, los roles de género y la débil economía yucateca, ellas tenían que soportar también presiones sociales y religiosas que forzaban el matrimonio y la reproducción y que disuadían a las rebeldes, especialmente las mujeres que deseaban estudiar y no veían que el contrato matrimonial pudiera resultarles ventajoso en las condiciones de atraso y discriminación de la época. Así, la oligarquía y la iglesia católica sostenían que la educación femenina era un obstáculo para casarse y que la soltería era innatural, a la vez que el divorcio y el control natal serían “pecados”.

Es así que la muy discreta oposición a tales ideas en 1871, en pleno dominio clerical, hablará para siempre de la grandeza de Rita Cetina Gutiérrez, educadora, y poetisa yucateca, quien nunca se casó y cuyo llamamiento moral a favor de la educación de las mujeres cuestionó siglos de oscurantismo. Mas para entender la gloria de Rita y de sus compañeras Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán quienes, con el objetivo de “Que la mujer salga [...] de la esclavitud de la ignorancia y con paso lento, pero firme, entre en el sacrosanto templo de la verdad y de la ciencia”,<sup>4</sup> fundaron la escuela “La siempreviva”, así como una revista del mismo nombre para sostenerla. Hay que estar muy conscientes de que la privación de educación femenina ha sido la manera de dominar a las mujeres históricamente desde principios de la civilización, como lo mostró con gran erudición Gerda Lerner.<sup>5</sup>

En 1877 Rita expandió su acción educativa en la dirección del Instituto Literario de Niñas, institución fundada por el gobierno del estado nueve años después de la fundación de su equivalente para niños (1868). Entre sus alumnas estuvo Rosa Torre, la gran compañera de luchas de Elvia, así como otras maestras que se distinguieron por su refinada educación y pensamiento laico en los congresos feministas de 1916, incluyendo a Consuelo Zavala, quien fundó un plantel educativo en funciones hasta hoy. Y aunque Rita nunca señaló las ideas patriarcales que obstaculizaban la educación de las

<sup>4</sup> *La siempreviva*, 1, año 1. (1870): 1.

<sup>5</sup> Lerner, *The Creation of Feminist Consciousness*, pp. 21-45.

mujeres ni identificó a quienes las proclamaban, Elvia comprendió tan bien lo avanzado de su movimiento que dio el nombre de Rita a la principal liga feminista que fundó: la “Rita Cetina Gutiérrez”.

## **1.1 Elvia, precursora de la Revolución mexicana**

La lucha en favor de los derechos de las mujeres tenía que comenzar combatiendo a la oligarquía y, así, Elvia se opuso valiente y subversivamente al sistema de hacienda. A principios del siglo XX, este sistema estaba representado por el gobernador Olegario Molina (1901-1911), quien gobernaba al estilo personalista, centralizado, autoritario y excluyente del dictador de México, Porfirio Díaz. Por si fuera poco, Molina era comerciante de henequén y a través de su casa exportadora, “Casa Molina-Montes”, era agente del monopolio norteamericano, International Harvester, el principal comprador de henequén del mundo. Así, tenía el control local del comercio internacional del henequén, era el líder de un “clan” de 20 familias de hacendados, la llamada “casta divina”, y patrón de la Iglesia (“reconstituyente”). Hubo, pues, un molinismo político controlando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado, mientras uno económico controlaba bancos, FF CC, muelles y bodegas en Progreso y con esto, la producción, circulación y comercio del henequén. “En Yucatán no se mueve la hoja de un árbol sin la voluntad de la “casta divina”,<sup>6</sup> escribiría el general Salvador Alvarado, gobernador constitucionalista de Yucatán entre 1915 y 1918.

En 1909 –al calor de la campaña nacional de Madero y para oponerse a la elección de Enrique Muñoz, entonces gobernador interino sustituto de Molina, quien había sido invitado a integrarse al gabinete de Díaz– la élite de hacendados desplazados del “clan” fundó el Centro Electoral Independiente y lanzó la candidatura del licenciado Delio Moreno Cantón, sobrino del ex gobernador porfirista Pancho Cantón. Por su parte, José Ma. Pino Suárez fundó el Club Electoral Independiente, integrado por periodistas, intelectuales y comerciantes de clase media que rivalizaban fuertemente con los morenistas en la lucha por desplazar a Molina y hacerse

---

<sup>6</sup> Véase *Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado en Yucatán*, p. 69.

del poder. Al “triumfo” de Enrique Muñoz en noviembre de aquel 1909, los “morenistas” movilizaron a campesinos y sirvientes de hacienda gracias al apoyo de sus clientes, ciertos caciques rurales. Estallaron entonces las insurrecciones de “La Candelaria” (noviembre, 1909) y Dzelkoop (junio, 1910), ambas en Valladolid, patria chica de Moreno Cantón y duramente reprimidas con el apoyo del ejército federal. Muñoz se instaló en el palacio de gobierno.<sup>7</sup>

Gracias a los testimonios del ex coronel Donato Bates y del ex capitán Ramiro Osorio, que obran en el expediente de méritos de Elvia para ser reconocida como veterana de la Revolución, sabemos que ella participó en las acciones armadas de 1909 y 1910 ya mencionadas. El coronel Bates declaró que Elvia fue espía y correo de los revolucionarios de la manera siguiente:

[...] estando de dependiente en la ferretería de su [...] padre don Justiniano Carrillo, en la ciudad de Motul, [Elvia] nos prestó valioso concurso [pues] allí concurría el Sr. Maximiliano Bonilla [uno de los líderes de la conspiración de Dzelkoop] quien informaba tanto al [...] mencionado Señor como a su hijo, Felipe Carrillo Puerto, de los planes que se estaban llevando a cabo para derrocar al gobierno local, y como tenía dificultad en las comunicaciones por la severa vigilancia [...] se acordó que toda nuestra correspondencia [...] [se] dirigí[ese] con el nombre de la señora Elvia Carrillo, quien [...] no tuvo inconveniente en traspasarnos cuantas comunicaciones, planes y demás escritos venían a nosotros de correligionarios como Don Tomás Pérez Ponce [...].<sup>8</sup>

En mayo de 1911, a la caída de Porfirio Díaz que arrastró la de Molina y Muñoz, Madero, el nuevo presidente, nombró a Pino Suárez gobernador interino de Yucatán. La mala noticia era que éste y los dos gobernadores que lo sucedieron entre 1911 y 1913 ni siquiera pensaban en liquidar el infame

---

<sup>7</sup> Allan Wells y Gilbert M. Joseph se refieren a dos “estaciones de sublevación” en el campo yucateco al calor de la apertura maderista, entre 1909-1911 y 1911-1913. Ver , Wells y Joseph, *Summer of Discontent*, capítulos 7 y 8. Ver también Gamboa Ricalde, *Yucatán en 1910*, pp.85-86.

<sup>8</sup> Certificado del coronel Donato Bates para que Elvia obtuviera las condecoraciones y diplomas del Mérito revolucionario. Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional (ASDN), Comisión Pro Veteranos de la República registro 425, exp. M/1140 de Elvia Carrillo Puerto, 1952, p. 1.

sistema henequenero que atenazaba a toda la sociedad. Su oferta era crear escuelas en las haciendas y prohibir los castigos corporales que distinguían al régimen henequenero como uno de los más crueles del país. Así, con el vacío político producido por el tibio presidente Madero e insurrecciones en el campo yucateco fuera de control, molinistas, morenistas y pinistas hicieron una alianza que, como dicen Wells y Joseph, sólo se explica por el temor a una nueva “guerra de castas”.

Eventualmente, tal alianza saludó la llegada del huertismo a Yucatán en la persona del general Prisciliano Cortés quien, con mano de hierro, impuso en Yucatán la vuelta al viejo régimen en 1913, lo que condujo a un “porfiriato alargado”.<sup>9</sup>

## 1.2. Elvia, feminista

Lo que sabemos de la conciencia feminista de Elvia concuerda perfectamente bien con la teoría de la eminente historiadora feminista Gerda Lerner, quien se refiere a dicha conciencia como un proceso que consistiría en: 1) la adquisición de conciencia por parte de las mujeres de pertenecer a un grupo subordinado que, como tal, ha sufrido males (*wrongs*); 2) el reconocimiento de que tal condición no es natural sino que está socialmente determinada; 3) el desarrollo de un sentido de hermandad entre las mujeres; 4) la definición autónoma de metas y estrategias para cambiar esa condición y 5) el desarrollo de una visión alternativa de futuro.<sup>10</sup> Así, en una entrevista al periódico socialista *El Popular*, Elvia declaró que:

[...] en 1902 un brote del dolor de mi vida, las miserias de mi hogar [...], hizo germinar en mi alma ideas vagas y confusas; extendí la mirada y vi [...] cuadros donde la mujer sufría no sólo amarguras [...] [y] miserias de explotaciones por parte del hombre sino también humillaciones y desvergüenzas [...] A medida que me fui instruyendo llegué a saber que [...] aquellas ideas inspiradas por el dolor constituyen [...] un cuerpo de doctrinas llamado feminismo [...].<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Wells y Joseph, *Summer of Discontent*, pp. 240-241.

<sup>10</sup> Lerner, *The Creation of Feminist*, p.274.

<sup>11</sup> Entrevista a Elvia Carrillo Puerto en *El Popular*, (Mérida), 1 de agosto de 1922, p.1.

El significado exacto del año 1902 en la vida de Elvia parece ser la muerte de parto de su hermana Enriqueta, dejando huérfanos a seis niños que su madre doña Adela tuvo que criar.<sup>12</sup> Lo que está muy claro es su percepción de que el mal común a las mujeres no era natural sino social. Fue así que declaró:

Nuestro mayor deseo es que [...] no pase inadvertida la mujer que tiene tanto derecho como el hombre para obtener [...] beneficios económicos y educativos [...] E igualmente [...] quiero hacer que la mujer se baste a sí misma para su subsistencia, única manera para que pueda tener una vida independiente y gozar de los mismos derechos cívicos, sociales y políticos que el hombre.<sup>13</sup>

Al abundar se refirió claramente al abuso de los hombres aprovechando la condición social y económica de las mujeres:

[...] en la Península de Yucatán no existe la industria suficiente para aprovechar nuestras labores en nuestro beneficio, aunque sí hacemos hincapié en la urgencia de que el hombre se preocupe por ayudarnos [...] hasta conseguir que se nos pague justamente el producto de nuestro trabajo que nos ha sido siempre miserablemente retribuido; díganlo si no las dedicadas a la confección de bordados, tejidos y toda clase de prendas de vestir, las empleadas de cafés, restaurantes, etc., *muchas de las cuales no contando con la ayuda del padre o de un hombre honrado [...] se ven precipitadas para poder subsistir a usar los medios que ustedes los hombres conocen.*<sup>14</sup>

Abajo veremos cómo, gracias a la Revolución mexicana, a sus grandes dotes para la organización, el don de la lengua maya y el capital político de su piel blanca, Elvia dio el siguiente paso en el proceso de adquisición de conciencia feminista: la búsqueda de la hermandad entre las mujeres.

---

**12** Lemaitre, *La Monja Roja*, p. 89.

**13** Entrevista a Elvia en *El Popular*, p.1

**14** *Idem.*, subrayado nuestro.

## La Revolución mexicana en Yucatán

La Revolución mexicana de 1910 fue un gran estallido social que involucró a miles de mexicanos, especialmente campesinos. El triunfo de la facción constitucionalista sobre la zapatista y la villista fue legitimado con una batalla cultural cuyas banderas fueron nacionalismo, anticlericalismo, agrarismo y “feminismo”. Así, la Revolución transformó significativamente las relaciones de clase, étnicas y de género, pues además de atacar la propiedad territorial y la élite, arremetió contra la moral victoriana y la represión sexual. Pero no dio el sufragio a las mujeres a pesar de su gran participación en la lucha armada.<sup>15</sup>

En Yucatán, la revolución constitucionalista llegó con cinco años de retraso en la persona y ejército del general Salvador Alvarado. Sinaloense, autodidacta, con una ética y honestidad a toda prueba, este gobernador de Yucatán (1915-1918) incluyó a las mujeres en su “sueño” de transformar la sociedad. Así, Alvarado decretó tres leyes feministas: la ley de la igualdad jurídica de mujeres y hombres, permitiéndoles tener propiedades y administrarlas, participar en juicios y firmar contratos legales; la ley de la emancipación legal de las mujeres a los 21 años (antes era a los 30) y la ley del divorcio, permitiendo la completa separación de la pareja, cualquiera de cuyos miembros podía volver a casarse; así como el derecho de la mujer a la custodia de sus hijos. Sin embargo, patriarcal, el gobernador sostenía que la mujer sería “elemento” de producción y trabajo *en tanto no se casara* porque: “su función esencial es definitivamente el hogar, donde [...] desenvuelve positivamente toda su personalidad”.<sup>16</sup>

En la práctica el general Alvarado no sólo creó puestos de trabajo para las mujeres sino también dio fuerte apoyo a las mujeres pobres y víctimas de abuso mediante su circular sobre “matrimonios urgentes” en particular. Amparándose en ella, una avalancha de mujeres abusadas llegó a los tribunales militares (juzgados) utilizando la retórica de la Revolución, que

---

**15** Ver el interesante resumen sobre las mujeres mexicanas y el género durante la Revolución mexicana de Vaughn, “Pancho Villa, las hijas de María y la mujer moderna”, pp. 39-57. Sobre la participación y cambios de las mexicanas en la Revolución y el impacto de ésta en aquéllas ver Mitchell, “Introduction”, pp. 1-14.

**16** Alvarado, *La Reconstrucción de México*, p. 108.



ofrecía justicia a los débiles y pobres, sin diferencia de clase social. Ahora bien, esa circular que castigaba la violación, el rapto y la seducción de las mujeres mediante el matrimonio del culpable con su víctima tenía un sesgo de clase y de etnia, pues sólo aplicaba si el reo era soltero y de la misma etnia y clase social de la mujer. En caso contrario, se le obligaba a dar una compensación pecuniaria a la víctima, generalmente mujeres mayas.<sup>17</sup>

Una importante presencia e influencia en esta época fue la duranguense Hermila Galindo, extraordinaria mujer que en 1915 recorrió Yucatán, incluyendo Motul, para dictar conferencias sobre la “mujer fuerte” y la “mujer moderna”, y quien era secretaria del presidente Venustiano Carranza desde 1914. La ponencia que Hermila envió al Primer Congreso Feminista de Yucatán organizado en 1916 por el gobernador Salvador Alvarado, hacía referencia a la doble moral y a las prostitutas como producto de la misma, a la educación sexual de niñas y niños y al instinto sexual de las mujeres, temas ciertamente “escabrosos” para la sociedad y que Elvia retomaría con gran valor y energía.<sup>18</sup>

## **2.1 Construyendo la hermandad: ligas feministas**

Entre 1921 y 1923, en plena Revolución, Elvia dio el tercer paso del proceso señalado por Lerner: instaló 66 ligas en todo el estado, incluyendo la liga “Rita Cetina Gutiérrez” (LRCC). Fundada en el DF en 1919, cuando ella debió exilarse para escapar de la embestida del presidente Carranza contra los socialistas (su hermano huyó a los EEUU), esa liga se convirtió en un vibrante movimiento gracias al apoyo de Rosa Torre, Eusebia Pérez, Nelly Aznar, Delta Aguayo, Gloria Mireya Rosado, Susana Betancourt, entre otras entusiastas feministas. Gracias también al apoyo del gobernador Felipe Carrillo y de su antecesor en el cargo, Manuel Berzunza, quienes suministraban pases de FF CC a las feministas para que se transportaran en el interior del estado. En 1921, la LRCC se integró al Partido Socialista del

---

<sup>17</sup> Ver los casos de “matrimonios urgentes” que presenta impecablemente Stephanie Smith con base en documentos judiciales del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), en Smith, *Gender and the Mexican Revolution*, pp.54-75.

<sup>18</sup> Ver la biografía de Hermila en Orellana Trinidad, *Hermila Galindo*. También Soto, *The Emergence*, pp. 50-57.

Sureste con lo que las ligadas “compraron” los problemas de los caudillos socialistas y se ganaron con ello el doble rechazo de la conservadora sociedad yucateca: como feministas y como socialistas.

Por el acta constitutiva de la LRCG sabemos que Elvia dio el cuarto paso del proceso descrito por Lerner: sus objetivos para el cambio de condición de las mujeres eran: 1) obtener el sufragio; 2) alfabetizar y capacitar a las mujeres pobres; 3) combatir la influencia de la religión; 4) proteger al niño, a la obrera y al obrero mediante acciones de gestoría y, 5) combatir el alcoholismo.<sup>19</sup> Su ideario, plasmado en la papelería de la Liga,<sup>20</sup> reclamaba estrategias y cambios de conciencia mediante ideas feministas-socialistas, como sigue:

- El hombre más grande no es más grande que la mujer que le dio el ser.
- La actuación de la mujer en la política traerá la reforma social para el bienestar del mundo.
- Es necesario que las mujeres que vayan a los puestos públicos estén compenetradas de las necesidades del proletariado y con espíritu organizador laboren para el bien del pueblo.
- Haz lo posible por emanciparte de todo prejuicio para conseguir tu libertad.
- La independencia económica es la base de todas las demás.
- La fecundidad de la mujer es la maldición del pobre.
- Mujer, ten los hijos que te honren.
- La mujer que no hace política organizada con los obreros, no obtiene la reivindicación.

En la práctica, la LRCG apoyaba campañas antialcohólicas, promovía el establecimiento de escuelas nocturnas así como el control de la natalidad inspirada por la gran revolución de contracepción que hizo Margaret Sanger.

---

**19** “Solicitud de capacidad jurídica para la liga Rita Cetina Gutiérrez”, 5 de enero de 1922, p.1. AGEY, Fondo Congreso del Estado, Sección Dictámenes, caja 62, vol. 12, exp.9.

**20** Tomado del “Oficio de la Liga Rita Cetina Gutiérrez solicitando apoyo para las trabajadoras del Hospital O’Horán que no tienen donde dejar a sus hijos menores”, Mérida, 28 de junio de 1923, p.1. AGEY, Poder Ejecutivo, caja 770.

En su local en el centro de Mérida, impartía clases y cursos y publicaba dos revistas, *Feminismo* y *Rebeldía*. Más adelante, cuando se refugió en el DF tras el asesinato de su hermano Felipe, Elvia fundó la Liga Orientadora de Acción Femenina (1925), la Liga Orientadora Socialista Feminista (1927) y la Liga de Acción Femenina (1933). Cabe señalar que en ningún caso separó la lucha por el sufragio de la lucha por el mejoramiento económico de las mujeres, en particular de las campesinas.

Ahora bien, la visión alternativa de futuro que sostuvo Elvia tanto en el Congreso Panamericano de 1923 como en una ponencia presentada en el Congreso Internacional de Mujeres de la Raza, en México, D.F. en 1925, era francamente anarquista. En ambas ocasiones apeló a la socialización del matrimonio en términos de la problemática de las prostitutas y mujeres abandonadas y de los hijos naturales: “los hijos del amor libre de un hombre y una mujer”.<sup>21</sup> Así, Elvia escribió: “No acepto la intromisión de la autoridad en los hogares [...] la única ley que puede asegurar la santidad del hogar es la ley del amor. [...] Y también: “Reconozco una sola clase de hijos, los nacidos dentro y fuera de la conveniencia llamada “matrimonio”.

Con respecto a la ley del divorcio que decretó su hermano en 1923 y que era tan flexible que podía efectuarse a solicitud de sólo uno de los cónyuges, sostenía una utopía: “La infidelidad no existe ya en mi Estado natal, Yucatán, pues la ley del divorcio vigente dando libertad a los cónyuges acabó con la infidelidad”.<sup>22</sup> De hecho, la ley del divorcio de su hermano, aunque reflejaba el amor libre, conservaba la doble medida de la anterior en el sentido de que los hombres podían volver a casarse inmediatamente, mientras que las mujeres debían esperar 300 días antes de hacerlo. Como vimos, la idea de Elvia era eliminar precisamente la doble moral de los hombres porque redundaba en desgracias para las mujeres y sus hijos. Ya el general Alvarado había luchado contra este mal pero no con la “medicina” del amor libre sino con la puritana de sus “matrimonios urgentes”.

---

<sup>21</sup> “Zayas Enriquez y el amor libre” publicado bajo la rúbrica “Liga feminista Rita Cetina Gutiérrez” en *Tierra*, 15, 1923, p. 9.

<sup>22</sup> Sobre la actuación de Elvia y las feministas yucatecas en el Congreso Panamericano ver Buck, “El control de la natalidad”, pp. 9-53. Agradezco a Miriam Chaparro, bisnieta de Elvia, la entrevista que me concedió en Mérida, 1998, así como una copia de la ponencia presentada por Elvia en el Congreso de Mujeres de la Raza.

# 1. Las relaciones peligrosas de Elvia con los caudillos

## 1.1 Construyendo mi candidatura: Salvador Alvarado

La presencia e intervenciones de “operadores” del general Salvador Alvarado (profesor Agustín Franco, ingeniero Modesto Rolland y coronel Ramírez) para promover el sufragio femenino en los dos congresos feministas que organizó en Yucatán, en 1916 –prohibidas en principio– revelan que el general estaba construyendo su candidatura para la elección de 1918 y quería experimentar con el voto de las maestras congresistas.<sup>23</sup> En efecto, en el periódico *La voz de la Revolución*, entre 1916-1917 encontramos numerosas notas relativas a la construcción de la candidatura del general Alvarado al gobierno del estado, junto a la de Carranza para presidente, mediante clubes feministas organizados para apoyar su elección constitucional de 1918. Como se sabe, la Constitución de 1917 frustró la candidatura del general, pues ordenó que los candidatos a gobernador tuvieran al menos cinco años de residencia en el estado, condición que él no cumplía.<sup>24</sup>

Ahora bien, la concesión del sufragio que el general tenía en mente llevaba implícita la aceptación por parte de las maestras de “desfanatizar” a sus estudiantes, para esto estaban sus operadores. Pero su experimento fracasó porque en ambos congresos las maestras se negaron rotundamente a “desfanatizar” sosteniendo, con toda razón, que la escuela es laica. De cualquier modo, en el Primer Congreso Feminista al que asistieron 700 sólo 33 maestras votaron por el derecho al voto activo y pasivo y de inmediato, al nivel municipal. En su mayoría, las maestras eran de posición conservadora y sostenían que las mujeres nunca tendrían el derecho al voto por razón de su maternidad. “Madres e hijos pueden salir a trabajar juntos”, replicaron Dilia Macías y Encarnación Rosado, maestras de posición avanzada. Una tercera posición era gradualista pues sostenía que antes de obtener el derecho al sufragio, las mujeres debían adquirir práctica y poco a poco ir entrando en puestos de nivel municipal y luego estatal. “La experiencia

---

<sup>23</sup> *El Primer Congreso Feminista de Yucatán*, pp. 85, 109.

<sup>24</sup> Ver por ejemplo, “Fundación de dos nuevos clubs políticos feministas que trabajarán por las candidaturas de Venustiano Carranza para Presidente de la República y Salvador Alvarado para gobernador del Estado.” Por cierto que al club de Mérida se le dio el nombre de la esposa del general: “Laura Manzano de Alvarado”, *La voz de la Revolución*, Mérida, 15 de diciembre de 1916. p.1.

nunca puede ser previa” y “la práctica se adquiere en la lucha”, respondió resueltamente la feminista Francisca Ascanio.<sup>25</sup>

Exigentes, las 33 mujeres de posición avanzada pidieron que su protesta se asentara en las actas del congreso y se leyera el día de la clausura, y así lo hizo el general que asistió en representación de Alvarado. Tiempo después, éste –muy enojado– reconoció su fracaso diciendo:

[...] creo firmemente que no hay razón alguna para que se prive [a la mujer] del derecho del voto [...] pero desgraciadamente no puede llevarse al terreno de la práctica en nuestro medio social [...] [hasta que] esté libre de prejuicios, y el clero, ese clero tan funesto [...] haya perdido el dominio que hasta hoy [...] ejerce sobre ella [...] ¡Qué desastroso sería para el Estado que antes de desfanatizar a la mujer, se le diera el derecho del voto [...] ! El elemento reaccionario [...] volvería por conducto del elemento femenino [...] a entronizarse de nuevo en el poder, pues bien sabido es que el clero ejerce sobre nuestras mujeres funesta y decisiva influencia.<sup>26</sup>

### **3.2 Construyendo la candidatura de Calles: Felipe Carrillo Puerto**

A diferencia de Alvarado que pudo imponer sus ideas a todas las clases sociales gracias a su ejército, los millones de dólares del entonces boyante mercado henequenero y por supuesto a sus grandes capacidades de estadista, el gobierno revolucionario de Felipe Carrillo Puerto tuvo que enfrentar a la prensa conservadora y a la arrogante clase de hacendados, atrincherada y furiosa en el Partido Liberal luego de la revolución alvaradista del sistema hacienda, con una política intolerante y sectaria. Esta política se basaba en la maquinaria de su partido, el Partido Socialista del Sureste (PSS) y en caciques locales, algunos ilustrados, como los profesores José M. Iturralde y Bartolomé García Correa. Así, la cúpula socialista tenía un pacto secreto de defensa mutua, de “hermanos sagrados” pero sin incluir a Elvia y compañeras.

En el clima de confrontación que se vivía en Yucatán, a principios de 1922, Elvia envió un memorial a la Cámara de Diputados firmado

<sup>25</sup> *El Primer Congreso, op cit.*, pp. 31-73.

<sup>26</sup> *Diario oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, 21 de enero de 1918, p. 2.

por gran número de mujeres, incluyendo del DF, solicitando el derecho al sufragio. Confiaba en las promesas relativas al voto femenino proclamadas por los socialistas en sus congresos de Motul (1918) e Izamal (1921). Se equivocó porque los diputados socialistas congelaron dicho memorial. Ante tal fracaso, Elvia cabildeó a su hermano Felipe para lanzar la candidatura de cuatro mujeres a cargos de elección popular y lo logró, pero las leyes electorales del estado no se cambiaron. En estas irregulares condiciones, en noviembre de 1922 resultó electa Rosa Torre González, convirtiéndose en regidora del Ayuntamiento de Mérida. En noviembre de 1923, Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche de Ponce se convirtieron en diputadas locales, las primeras mexicanas en ocupar cargos de elección popular.

Con excepción de Beatriz Peniche, ninguna de las flamantes diputadas se acomodó en su curul asumido hasta mayo de 1924 porque el asesinato del gobernador Carrillo Puerto, a consecuencia del golpe de Estado de De la Huerta contra el presidente Obregón, interrumpió cinco meses el orden constitucional en Yucatán. Las dos diputadas electas y la regidora ya en funciones quedaron entonces en el ojo del huracán de la lucha por el poder. Dos “hermanos sagrados” de Felipe se disputaban el Palacio de gobierno: José María Iturralde, entonces senador, y Miguel Cantón, el intelectual orgánico del PSS, ambos aduciendo que la elección de las mujeres no tenía base legal. Una vez decidida la contienda por el presidente Obregón a favor de Iturralde, Rosa Torre fue “renunciada” mientras que Raquel y Elvia, hostigadas en la cámara, tuvieron que abandonarla. Raquel abandonó incluso la política y Elvia abandonó incluso el estado, según escribió a Obregón.<sup>27</sup> No así “la hermosa y joven” diputada Beatriz Peniche a quien, “por ser amiga distinguida de [el senador] Gual García y seguramente también del C. Gobernador Iturralde”, se le permitió permanecer en el congreso pero a condición de mantenerse invisible en las actas y comisiones oficiales.<sup>28</sup> No sentó precedente alguno pues no hubo otra yucateca en el congreso sino hasta 1967.

---

**27** Carta de Elvia Carrillo Puerto al presidente Obregón, 2 de septiembre de 1924, p. 1. AGN, Fondo Obregón y Calles, 428-Y-5.

**28** Ver “Datos Confidenciales” de F. Aguilar al Presidente Calles. México, 21 Febrero.1925, p. 2. AGN, Fondo Obregón y Calles, 428-Y-5.

Ahora bien, este experimento pudo haber sido parte de uno más amplio pues el entonces secretario de gobernación, Plutarco Elías Calles, estaba construyendo su propia candidatura a la presidencia y, tal como Alvarado, quería saber qué rumbo tomaría el voto de las mujeres. El caso fue que con el tácito apoyo de Calles, los gobernadores de San Luis Potosí (1923), Chiapas (1925) y Tabasco (1931-34) dieron legalmente el voto a las mujeres,<sup>29</sup> mientras que Carrillo Puerto como vimos, en su calidad de presidente del PSS les permitió votar y ser votadas *sin base legal* en 1922 y 1923.

### **3.3 Construyendo la candidatura de Cedillo: P. Elías Calles**

En 1923 el gobernador de San Luis Potosí (SLP), Rafael Nieto promulgó el derecho al sufragio de las mujeres y comenzaría un nuevo experimento callista. El gobierno federal se pronunció favorablemente a los cambios en las constituciones estatales relativos al sufragio femenino con base, quizá, en el fracaso de la elección en Yucatán. En 1926, Calles, ya presidente, ofrecería a Elvia su apoyo para lanzar su candidatura a una diputación local en SLP. Ella aceptó sabiendo que este caudillo *no había hecho nada* para frenar la debacle que siguió al asesinato de su hermano, como escribió a José Ingenieros, desde el DF, en 1925.<sup>30</sup> Elvia hizo campaña política en San Luis, fue baleada entonces con ocho tiros por su rabioso adversario, y ganó ampliamente la elección.

Sin embargo, para arrebatarle el triunfo, las viejas “razones” anticlericales se combinaron ahora con las “razones” de Calles para imponer la candidatura de Saturnino Cedillo al gobierno de SLP. En efecto, la erupción de la guerra cristera, con la que se identificaron las mujeres para oponerse a la intolerancia religiosa callista, se combinó con el miedo de que el candidato de Calles perdiera la elección al gobierno del estado por el impacto del voto de las mujeres. Éste y su ministro de gobernación dieron marcha atrás y las leyes estatales sobre el voto femenino fueron desconocidas en el congreso.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> Olsen, “The Implications and Legacies”, p. 8.

<sup>30</sup> Carta de Elvia a José Ingenieros, México, DF, 10 de mayo, 1925, en Mantilla Gutiérrez: “Acción política y pensamiento histórico”, p.113.

<sup>31</sup> Morton, *Woman Suffrage in Mexico*, pp.10-11; Soto, *The Emergence*, pp. 91-93. Agradezco la comunicación personal de Leticia Jonguitud acerca de la candidatura de Cedillo y las mujeres agrupadas en torno al obispo De la Mora que explicarían que el triunfo de Elvia fuese desconocido por Calles.

### 3.4 Las relaciones de Elvia con Cárdenas

Las relaciones de Elvia con el presidente Lázaro Cárdenas se inscribieron en el estira y afloja que fue para las mujeres feministas y socialistas mexicanas el corporativismo cardenista patriarcal. Desde 1931 ella estaba adherida al Partido Nacional Revolucionario (PNR) en el gobierno a través de su “Liga Orientadora de Acción Femenina”, integrada por empleadas de la Secretaría de Agricultura y Fomento donde ella trabajaba a la sazón. Entre 1931-34 tuvo intensa actividad feminista como encargada de organizar los tres congresos de mujeres obreras y campesinas de dicho partido,<sup>32</sup> lo que le daría la oportunidad de revivir su vieja pasión por la emancipación económica y social de las mujeres campesinas, ahora del Valle de México. Bajo su liderazgo y el de Refugio “Cuca” García, el Tercer Congreso determinó organizar una liga feminista “de masas” que en 1935 iba a convertirse en el Frente Único pro Derechos de la Mujer (FUPDM), movimiento nacional de mujeres que unificó a 25 agrupaciones femeniles y obreras en torno a la obtención del sufragio y que llegó a contar con 50,000 militantes.<sup>33</sup>

El FUPDM dominó el movimiento feminista de México en la segunda mitad de los años 30 pero no era monolítico. Existía una corriente que se distinguía por la claridad que tenía de la lucha de género, así como también por su trabajo político con las mujeres pobres, específicamente. Era el Instituto Revolucionario Femenino, fundado en julio de 1937 por Concha Michel y del que en 1938 Elvia se ostentaba como secretaria de Organización y Acción Cívica. Identificadas como feministas radicales, estas mujeres polemizaban con las comunistas y las penerristas oponiéndose a considerar a las mujeres exclusivamente como trabajadoras, es decir, sólo como parte de la clase explotada. Para ellas la relación hombre-mujer conllevaba el mismo antagonismo que la relación entre las clases sociales y no se agotaba, pues, en la lucha de clases.<sup>34</sup>

En febrero de 1938, como resultado de la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana, el presidente Cárdenas propuso a las

---

<sup>32</sup> Sobre los congresos ver Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan*, pp. 32-50.

<sup>33</sup> Lemaitre, *La Monja Roja*, p.136. Por su parte, Soto asienta que María Ríos Cárdenas fue quien hizo la propuesta de la creación del FUPDM, *The Emergence*, p. 109.

<sup>34</sup> Tuñón Pablos, *Mujeres que se organizan*, pp.118-125.



mujeres del FUPDM incorporarse al nuevo instituto político “como sector trascendentalísimo” para el que crearía una Secretaría de Acción Femenil. Al respecto, en marzo Elvia, como miembro del Instituto Revolucionario Femenino, firmó un documento en el sentido de estar de acuerdo con la incorporación a condición de que la designación de quienes la formaran, la redacción de sus principios y programa, fuera fruto de una Convención Nacional de Mujeres.<sup>35</sup> En otras palabras, no sería aliada incondicional de Cárdenas.

Por otra parte, los grupos de mujeres del FUPDM habían interpretado la propuesta cardenista como un intercambio más amplio en el sentido de que como miembros del partido oficial se les otorgaría el derecho al voto. Pero tampoco esos grupos serían aliados incondicionales de Cárdenas pues, en marzo de 1938 con mucha “beligerancia” presentaron ante la Asamblea Constitutiva del Partido un documento que expresaba su reserva mediante un gran número de cláusulas. No obstante, la maquinaria del PRM se impuso corporativizando al FUPDM y, como señaló la luchadora del Frente, Adelina Zendejas, “la forma de controlar a las mujeres fue incorporarlas a cada sector”. En efecto, el PRM nombró responsables femeniles de los sectores campesino, obrero, militar y popular, quienes peleaban “nada más que para las de su capillita”.<sup>36</sup> Así, el FUPDM fue desmantelado.

Para Elvia el caso era también el de un nuevo vía crucis pues en enero de 1938 fue cesada de su empleo en la Secretaría de Economía, donde tenía un puesto de estadígrafa. Su hijo, inspector de Timbres en Sonora, fue cesado también. Mediante sendas cartas, Elvia recurrió al caudillo presidente para tratar de recuperar los empleos perdidos. El 4 de febrero de 1938 le comunicó a Cárdenas su problema económico y el 15 de julio éste le concedió audiencia en la residencia oficial de Los Pinos, pero a última hora no la recibió. Un año después, el 3 de enero de 1939, se comunicó nuevamente con Cárdenas y le expuso “con amplitud” su problema económico. Él le prometió entonces que ella y su hijo volverían a tener el empleo que necesitaban desesperadamente, incluso en forma retrospectiva. Cárdenas jamás cumplió su promesa. Ella y su hijo estuvieron sin trabajo durante todo su sexenio.<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 112-113 y 137.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p.139.

<sup>37</sup> Lemaitre, *La Monja Roja*, pp.140-143.

¿Por qué Cárdenas habría engañado a Elvia? ¿Porque él mismo ordenó su cese? ¿Por qué habría de haberlo hecho? ¿Porque le incomodaban su autonomía y lucha de género? ¿Porque ella podía prever gracias a su experiencia lo que iba a ocurrir, es decir, la destrucción del movimiento de mujeres? El hecho de que en 1941, después de un terrible accidente de automóvil que la dejó casi ciega, Elvia hubiese escrito un telegrama al nuevo presidente, Manuel Ávila Camacho, suplicándole que recibiese a su hijo para informarle de la angustiada situación que atravesaba “por injusticia del régimen anterior”,<sup>38</sup> nos lleva a pensar que Cárdenas trató de sacarla de la escena política, arruinándola. Pero Elvia sobrevivió dando clases de música hasta su muerte en el DF, en 1967, después de haber saludado con un discurso frente a la Cámara de Diputados el triunfo de la lucha por el voto femenino en 1953.

## Conclusiones

Las leyes y reformas que produjo la Revolución mexicana si bien apoyaron la emancipación de las mujeres no les concedieron el sufragio ni cambiaron significativamente el patriarcado. Elvia fue, junto a las comunistas Cuca García y Concha Michel, la luchadora más consistente por el sufragio porque pensaba que las mujeres congresistas apoyarían la revolución cultural a favor de las mujeres, incluyendo la socialización del matrimonio, el fin de la doble moral y del monopolio masculino del poder político y económico.

En su larga lucha por el sufragio Elvia fue dos veces el “conejillo de indias” de Plutarco Elías Calles, quien con la ayuda de Felipe Carrillo Puerto en Yucatán y de Rafael Nieto en SLP, trató de construir su candidatura a la presidencia y la candidatura de su amigo Saturnino Cedillo manipulando el derecho al voto de las mujeres. El precedente que había tratado de sentar Salvador Alvarado en 1916.

La vida de Elvia, “envuelta en la neblina y cuajada de ironías”, como ella misma la describió, es útil para entender que hoy día la lucha de las mujeres por sus derechos reproductivos y por la igualdad de oportunidades políticas, salariales y profesionales, no está dentro de los partidos sino

---

**38** *Ibid.*, p.143.

en movimientos independientes que afirmen –no impugnen– nuestros derechos a ser actrices culturales, iguales pero diferentes a los hombres, es decir, combinando vida profesional con vida personal, la que por supuesto incluye la libertad religiosa. Revolución cultural que todavía nos espera a las mujeres del mundo entero y a la que Elvia se anticipó con enorme, admirable, valentía.

## **Siglas y referencias**

AGEY	Archivo General del Estado de Yucatán
AGN	Archivo General de la Nación
ARCY	Archivo del Registro Civil de Yucatán, Mérida
ASDN	Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional

*Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado en Yucatán*, Ernesto Higuera (prólogo), México, Costa-Amic, 1965.

Alvarado, Salvador, *La Reconstrucción de México*, t. 2, Mérida, 1980.

Buck, Sarah, “El control de la natalidad y el día de la madre: política feminista y reaccionaria en México, 1922-1923”, en *Signos Históricos*, 5, 2001.

*Diario oficial del Estado de Yucatán*, Mérida, Yucatán, 1918.

Gamboa Ricalde, Álvaro, *Yucatán en 1910*, Veracruz, Imprenta Standard, 1943.

Lemaitre, Monique, *La Monja Roja del Mayab*, México, Editorial Castillo, 1998.

Lerner, Gerda, *The Creation of Feminist Consciousness. From the Middle Ages to Eighteenth Century*, New York-Oxford, Oxford University Press, 1993.

Mantilla Gutiérrez, Jorge “Acción política y pensamiento histórico de Felipe Carrillo Puerto y José Ingenieros. Correspondencia”, en *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*, edición especial conmemorativa, 1922-1997, 1997.

Mitchell, Stephanie, “Introduction”, en Stephanie Mitchell y Patience A. Schell (eds.), *The Women’s Revolution in Mexico, 1910-1953*, Lanham, Boulder, Rowman and Littlefield Publishers, 2007.

- Morton, Ward M., *Woman Suffrage in Mexico*, Gainesville, University of Florida, 1962.
- Peniche Rivero, Piedad, *La historia secreta de la historia henequenera. Deudas, migración y resistencia maya. 1879-1915*, Mérida, Instituto de Cultura de Yucatán/Archivo General de la Nación, 2010.
- El Popular*, Mérida (Yucatán), 1922.
- Olsen, Sarah, "The Implications and Legacies of the Chiapas'1925 Women's Suffrage Decree". *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 3(8), 2007, [www.pueblosyfronteras.unam.mx/consejo](http://www.pueblosyfronteras.unam.mx/consejo)
- Orellana Trinidad, Laura, *Hermila Galindo, una mujer moderna*, México, Conaculta, 2009.
- El Primer Congreso Feminista de Yucatán*, Mérida, Talleres del Ateneo Peninsular, 1916.
- La Siempreviva*, Mérida (Yucatán), 1870.
- Smith, Stephanie, *Gender and the Mexican Revolution: Yucatán Women and the Realities of Patriarchy*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2009.
- Soto, Shirlene, *Emergence of the Modern Mexican Woman. Her Participation in Revolution and Struggle for Equality, 1919-1940*, Denver, Arden Press, 1990.
- Tierra*, Mérida (Yucatán), 1923.
- Tuñón Pablos, Esperanza, *Mujeres que se organizan. El Frente Único pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*, México, UNAM, 1992.
- La voz de la Revolución*, Mérida (Yucatán), 1916.
- Vaughan, Mary Kay, "Pancho Villa, las hijas de María y la mujer moderna: el género en la larga Revolución Mexicana", en Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Wells, Allen y Gilbert M. Joseph, *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval, Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915*, Stanford, Stanford University Press, 1996. 